

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

32.1

Fusagasugá, 2024-09-11

### AMPLIACIÓN CRONOGRAMA

<b>No. PROCESO</b>	<b>F-CD-326</b>
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRANTE EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA, SECCIONAL GIRARDOT, SEDE FUSAGASUGÁ.

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 05 de septiembre de 2024, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publicaron las observaciones recepcionadas el día 06 de septiembre de 2024.
3. El día 06 de septiembre de 2024, se publicó respuesta a las observaciones.
4. El día 09 de septiembre de 2024, se publicó informe de recepción de cotizaciones y concepto técnico y económico del proceso de referencia.
5. El día 10 de septiembre de 2024, se da acceso a la información a los oferentes que realizaron la solicitud.
6. El día 10 de septiembre de 2024, en el horario establecido, se reciben observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los 2 oferentes en selección.

Dentro de las observaciones, se encuentran las del oferente CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO, quien realiza observaciones a la evaluación realizada por parte del área técnica a los documentos aportados por el oferente EDWARD FERNEY CASTRO GAITAN.

Así mismo, es de resaltar que una vez revisados con detalle nuevamente los documentos aportados por el oferente CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO se denota que existen inconsistencias en los documentos aportados por este y son defectos de fondo que requieren nuevamente ser validados y publicados.

Atendiendo lo antes señalado, sea hace necesario una nueva revisión de los requisitos del ABS tanto para el oferente EDWARD FERNEY CASTRO GAITAN como para el oferente CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO, por ello se emitirá un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuantes procesales y sustanciales.

Es por lo anterior que, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, el día 10 de septiembre de 2024, fue remitida la observación al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se decide brindar un término adecuado igual al brindado inicialmente con el ánimo de que se proceda a realizar los actos sustanciales y formales del proceso de selección entendiendo los elementos facticos antes mencionados.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

Es por ello que la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder a los oferentes el derecho a al replica, entras cuestiones tendientes a dar garantías sustanciales y procesales, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
<b>Publicación concepto técnico y económico definitivo</b>	<b>11 de septiembre de 2024</b>	A través de la página web de la universidad.
<b>Solicitud acceso a la información</b>	Únicamente el <b>12 de septiembre de 2024</b> en el horario de <b>08:00 a.m. a 10:00 am.</b>	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: <b>SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN F CD-326.</b> <b>(Ver notas 1, 2, 3, 4 y 5)</b>
<b>Acceso a la información</b>	Únicamente el <b>12 de septiembre de 2024</b> en el horario de <b>10:30 a.m. a 1:00 p.m.</b>	El envío del enlace se dará a conocer a cada uno de los cotizantes a través del correo electrónico, <u>previa solicitud por parte del cotizante.</u>
<b>Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades</b>	<p>Únicamente el <b>12 de septiembre de 2024</b> en el horario de <b>02:00 a.m. a 5:00 p.m.</b></p> <p><b>En cuanto a las subsanaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. únicamente para el oferente <b>CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO</b> en lo que respecta a la inspección sanitaria para prestar el servicio en Fusagasugá – Soacha – Girardot</li> <li>2. únicamente para el oferente <b>EDWARD FERNEY CASTRO GAITAN</b> en lo que respecta a la inspección sanitaria para prestar el servicio en Fusagasugá – Soacha – Girardot, adicional a ello se permitirá subsanar lo relacionado con la experiencia.</li> </ol> <p><b>En cuanto a las observaciones los dos podrán observar.</b></p>	<p>A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: <b>OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F CD-326.</b> <b>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</b></p>

**Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b> <b>PAGINA: 3 de 3</b>

**Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

**Nota 3.** Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

**Nota 5.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa   
Oficina de Compras

Revisó: Jefatura de Compras 

32.1-46